# ÍNDICE

PROYECTO EDUCATIVO				
	<b>ÁMBITOS</b>	CCIÓN	9	
PLAN DE	FORMACI	ÓN		
	ÁMBITO [	DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	11	
1 2 3	Objetivos (	emporalizacióngeneraless	12	
	ÁMBITO [	DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	15	
1 2	Descripción del alumnado Ciclos y niveles de enseñanza en la Práctica Instrumental y			
3 4 5	temporaliz Organizac Áreas Inst Objetivos en los dist	ación de los mismosión de las clases de instrumento rumentales generales para todas las áreas instrumentales intos Niveles urriculares de las distintas áreas instrumentales	16 18 18	
	6.1 <i>Á</i>	Área de Instrumentos de Pulso y Púa	20	
	6	6.1.1 Niveles: Objetivos y contenidos todos los instrumentos del área 6.1.2 Guitarra Española: Repertorio orientativo 6.1.3 Instrumentos de la familia del Laúd (Bandurr Laúd contralto, Laúd tenor, Laúd bajo y Contrabajo): Repertorio orientativo	23 ia,	
	6.2 Á	Area de Instrumentos de Arco		
	6 6 6	6.2.1 Niveles: Objetivos y contenidos todos los instrumentos del área	30 32 32	

	6.3	Área de Piano	36	
		6.3.1 Niveles: Objetivos y contenidos		
	6.4	Área de Instrumentos de Viento	42	
		<ul> <li>6.4.1 Objetivos generales para todos los instrumentos de área</li> <li>6.4.2 Instrumentos de Viento-Madera. Niveles: Objetivos y contenidos</li> <li>6.4.3 Instrumentos de Viento-Madera: Repertorio orientativo</li> </ul>	43	
	6.5	Área de Canto y Técnica vocal	49	
		6.5.1 Cantante solista	51 53	
	6.6	Área de Percusión	53	
		6.6.1 Percusión: Repertorio orientativo	56	
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN EL ÁMBITO DE LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL				
	AMBITO	DE LA FORMACIÓN MUSICAL COMPLEMENTARIIA	61	
1 2 3	Ciclos y niveles de enseñanza en la Formación Musical Complementaria y temporalización de los mismos			
	3.1	Área de Lenguaje Musical		
	3.2 3.3	Área de Formación Musical para jóvenes y adultos Área de Armonía, Análisis y Composición		
		TRACURRICULARES EN EL DRMACIÓN MUSICAL COMPLEMENTARIA	72	

# ÁMBITO DE ACTIVIDADES INSTRUMENTALES Y VOCALES DE CONJUNTO

1	Actividades Instrumentales					
	1.1 1.2 1.3	Grupos de Instrumentos de Arco	74			
2		des Vocalestividades de Conjunto				
DEPARTAMENTOS ESPECIALES						
Departamento de Música Moderna Área de Actividades de Conjunto Área de Lenguaje Musical y Armonía aplicada a los Grupos Instrumentales.						
CONCIER	TOS Y A	UDICIONES DE LA ESCUELA	83			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
OFERTA E ENSEÑANZA PARA EL CURSO 1998-99 EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE TRS CANTOS						
OTRAS OFERTAS						
CONCLU	SIÓN		95			

# ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE TRES CANTOS

# PROYECTO EDUCATIVO

# INTRODUCCIÓN

El nuevo modelo de Centro Educativo específico de Enseñanza Musical que propugna la Ley Orgánica 1/1990 del 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E), -que en su artículo 39.5 establece que podrán cursarse en Escuelas específicas, sin limitación de edad, estudios de Música o Danza que en ningún caso podrán conducir a la obtención de títulos con validez académica y profesional y que, asimismo, remite la regulación de estas escuelas a las administraciones educativas-, y cuyas condiciones de creación y funcionamiento regula la Orden Ministerial del 30 de Julio de 1992 (B.O.E. 22 de Agosto de 1992), se puso en marcha y viene funcionando con éxito en Tres Cantos desde Octubre de 1992.

La Escuela Municipal de Música de Tres Cantos, gestionada por la Asociación de Música y Danza de esta localidad, se acogió desde el principio a la nueva modalidad, siendo pionera en la aplicación de la misma y modelo de interpretación de esta legislación para otras Escuelas de Música de todo el país.

Este nuevo modelo, que tiene ya una larga tradición en países de nuestro entorno europeo, en los que se ha llegado a contar con un gran número de profesionales de alto nivel -lo que ha sido posible, entre otras razones, precisamente por hallarse la educación musical, en sus comienzos, libre de las trabas que supone una única vía de aprendizaje profesional-, significa para España un paso gigantesco en cuanto a la libertad y diferenciación de cada Municipio, barrio o zona, porque basándose en la idiosincrasia especial y concreta de cada uno de éstos, las Escuelas que en ellos se crean, pueden atender a sus necesidades específicas.

Frente a los Conservatorios Oficiales, dirigidos a la formación de profesionales, donde se realizan estudios de Grado Elemental, Medio y Superior, y que expiden títulos, se sitúan las Escuelas de Música, cuya finalidad es la formación especializada de aficionados de cualquier edad, prestando una prioritaria atención a los niños de corta edad, así como la orientación hacia estudios profesionales de quienes tengan especial vocación y aptitud. Estas dos vías están sustentadas en dos tipos de oferta formativa distinta, pero íntimamente relacionados entre sí. El acceso desde estas Escuelas de Música a los estudios profesionales, se puede hacer superando las pruebas que los Conservatorios imponen para acceder al nivel deseado.

Hasta la implantación de la LOGSE, en general, a todas aquellas personas que se acercaban al aprendizaje de la música, -niños de cualquier

edad, adolescentes o adultos- se les obligaba a realizar unos estudios cuyo objetivo era la obtención de un título profesional. La realidad es que ni siquiera un 1% de aquellos que comenzaban los estudios musicales llegaba a terminarlos ni a conseguir una titulación, porque en la mayoría de los casos no era ese su objetivo, o bien por no tener suficientes aptitudes o interés en ello. Sin embargo, toda la enseñanza musical había estado regulada en función de ese 1% de personas que llegarían a ser profesionales de la música.

Parece lógico que se tenga la oportunidad de organizar Escuelas de Música para ese 99% de personas cuya intención es el placer de tocar un instrumento, individualmente o en grupo, y tener una educación musical más amplia, sin plantearse sí llegará o no a ser un profesional en la materia.

Nadie pretendería que, en el comienzo de la educación general, el niño tuviera que decidirse por unos estudios profesionales de Derecho, Medicina, Ingeniería, etc. O que todo el que se acerque a conocer un idioma o a practicar un deporte vaya a ser un profesional de estas disciplinas. Sin embargo, esto es lo que, en términos generales, había ocurrido con la enseñanza de la música en España.

No obstante, la distinción entre estas dos vías no significa que, a través de la profundización de la Música o la Danza en una Escuela específica, no se despierte un interés profesional. Es más, las Escuelas de Música y Danza han de cumplir la función de favorecer un mayor conocimiento de estas disciplinas a edades tempranas, descubriendo vocaciones y aptitudes que podrán encauzarse a las enseñanzas conducentes a obtener una titulación.

Pero la Escuela de Música es algo más que un simple centro acogido a la nueva legislación. La práctica musical constituye una actividad colectiva capaz de actuar como contrapunto a las actitudes competitivas del entorno social, a menudo aprendidas por los niños y jóvenes en el mismo colegio. La participación de niños y jóvenes en una actividad lúdica y creativa como es la Música, unida a un ambiente familiar y social positivo, actúa también como un elemento de formación de una personalidad sana, madura y responsable, capaz de rechazar tanto aptitudes autodestructivas (drogas, alcoholismo), como antisociales (violencia, delincuencia).

A estos niños y jóvenes va fundamentalmente dirigida la enseñanza de la Escuela de Música, pero, naturalmente, permanece abierta a personas de cualquier edad que tengan necesidades musicales que cubrir. La participación de personas de diferentes edades en las diversas actividades de la Escuela, es muy positiva, ya que favorece la convivencia e integración entre generaciones y contribuye a la superación de sus barreras, que con tanta frecuencia aparecen en una sociedad individualista y desintegrada y que se dan tanto en el plano social como en el familiar. En este sentido, la experiencia de la práctica musical en familia, existente desde hace tiempo en algunos países europeos, es un modelo que la Escuela de Música debe potenciar.

En definitiva, la enseñanza musical que desde la Escuela de Música se ofrece puede ser el fundamento de una cultura cívica mejor, al tiempo que un primer paso hacia una sociedad más rica que puede ser disfrutada no en un futuro más o menos próximo, sino desde el primer día por aquellos que quieran acercarse a la práctica de la Música.

### **OBJETIVOS GENERALES**

De las directrices marcadas en la Orden Ministerial del 30 de Julio de 1992 (B.O.E. 22 de Agosto de 1992) emanan los Objetivos Generales, ya recogidos en el Proyecto Educativo hasta ahora vigente y que por su carácter, siguen siendo de aplicación:

- Fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación de la música, iniciando a los niños, desde edades tempranas, en su aprendizaje.
- Ofrecer una enseñanza instrumental y vocal orientada tanto a la práctica individual como a la de conjunto.
- Proporcionar una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental y vocal.
- Fomentar en los alumnos el interés por la participación en agrupaciones instrumentales y vocales.
- Organizar actuaciones públicas y participar en actividades musicales de carácter aficionado.
- Desarrollar una oferta amplia y diversificada de educación musical, sin límite de edad.
- Orientar a aquellos casos en que el especial talento y vocación del alumno aconseje su acceso a una enseñanza de carácter profesional, proporcionando, en su caso, la preparación adecuada para acceder a dicha enseñanza.

A su vez, la Asociación siempre ha tenido en cuenta que estos objetivos deben adaptarse a las peculiaridades del entorno social en el que se pretende desarrollarlos, en este caso concreto, la ciudad de Tres Cantos.

Como sabemos, Tres Cantos es un municipio segregado del vecino Colmenar Viejo sólo desde el 21 de marzo de 1991 y posee algunos rasgos particulares que hacen de esta ciudad un caso singular en muchos sentidos: situado a 22 kilómetros al norte de Madrid, en la autovía de Colmenar y bien comunicado con la capital por medio de autobuses y tren de cercanías. Se está configurando como una ciudad moderna, rodeada por un parque tecnológico y empresas "limpias". En la actualidad la población, fundamentalmente joven, se cifra en 32.000 habitantes, de los que un alto porcentaje son titulados superiores. Esta población reclama constantemente todo tipo de servicios y de infraestructuras al joven municipio. Tres Cantos cuenta en la actualidad con ocho Centros de Primaria y dos de Secundaria (el tercero de ellos en fase de construcción), dos Colegios Privados, cuatro Escuelas Infantiles concertadas con la Comunidad de Madrid y diecisiete Guarderías y Escuelas Infantiles

Privadas. La cercanía de la Universidad Autónoma de Madrid hace que la ciudad mantenga con ella una estrecha relación.

Desde la fundación de la ciudad han tenido un peso importante las actividades culturales y educativas, cuyo nivel ha ido creciendo con el tiempo. Esto ha hecho que sean apreciadas y reclamadas por los vecinos con una insistencia y premura que en ocasiones va más allá de las posibilidades y/o los recursos del Ayuntamiento. Este es el caso de la Escuela Municipal de Música, un servicio educativo de calidad demandado de manera creciente, tanto por los que ya lo disfrutan como por aquellos que desde hace tiempo forman la larga lista de espera existente.

Siempre atentos a las necesidades e inquietudes de esta realidad municipal, tenemos el propósito de que la Escuela siga formando parte de la comunidad educativa local desde su propia identidad, es decir, como Centro Específico de Enseñanza Musical.

Deseamos seguir tomando parte activa en la vida cultural del Municipio, contribuyendo a su animación musical, especialmente con la participación de las diversas agrupaciones instrumentales y vocales con que cuenta la Escuela

Tenemos la intención de continuar participando en actos sociales, culturales o benéficos, sean promovidos por entidades públicas o privadas, por iniciativa propia o porque se nos lo solicite, dentro y fuera del municipio de Tres Cantos.

Del mismo modo, queremos seguir participando, en la medida de lo posible, en festivales, intercambios, conciertos, o cualesquiera otras actividades, a nivel regional, nacional o internacional, proyectando y dando a conocer el nombre de nuestro Municipio.

# ÁMBITOS DE ENSEÑANZA

Basados en los Ámbitos de Actuación que indica la ya mencionada Orden Ministerial, la Enseñanza de la Escuela se enmarcará en los siguientes Ámbitos:

**MÚSICA Y MOVIMIENTO**, para niños en edades comprendidas entre los 4 y los 8 años.

PRÁCTICA INSTRUMENTAL, sin límite de edad.

FORMACIÓN MUSICAL COMPLEMENTARIA a la práctica Instrumental.

**ACTIVIDADES INSTRUMENTALES Y VOCALES DE CONJUNTO.** 

### CICLOS Y NIVELES DE ENSEÑANZA

Según estos objetivos y asumiendo la responsabilidad educativa de impartir enseñanza musical no reglada oficialmente, se establecen cuatro niveles de Enseñanza, englobados en dos ciclos que proporcionan el marco de las amplias posibilidades docentes:

# CICLO DE FORMACIÓN MUSICAL BÁSICA

que comprende:

### **NIVEL DE INICIACIÓN**

Música y Movimiento: Iniciación y Formación Básica Práctica Instrumental Actividades Instrumentales y vocales de conjunto

#### **NIVEL ELEMENTAL**

Práctica Instrumental Formación Musical Complementaria Actividades instrumentales y vocales de conjunto.

### CICLO DE PERFECCIONAMIENTO MUSICAL

que comprende :

# **NIVEL MEDIO**

Práctica Instrumental Formación Musical Complementaria Actividades instrumentales y vocales de conjunto.

### **NIVEL AVANZADO**

Práctica Instrumental Formación Musical Complementaria. Actividades instrumentales y vocales de conjunto.

Estos dos niveles serán de acceso restringido, a criterio del claustro de profesores, destinado a aquellos alumnos que posean suficientes dotes e interés, puestos de manifiesto principalmente en lo que se refiere a su capacidad en el instrumento, para continuar y ampliar sus conocimientos musicales con el fin de adquirir una formación que les capacite tanto para una práctica musical no profesional cualificada como para acceder a estudios reglados.

# ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE TRES CANTOS PLAN DE FORMACIÓN

# **ÁMBITO DE MÚSICA Y MOVIMIENTO**

Una de las ofertas básicas que una Escuela de Música o Danza debe brindar para poder cumplir sus objetivos es MÚSICA Y MOVIMIENTO para niños en edades comprendidas como mínimo entre los 4 y 8 años. Durante este período se configuran las más básicas e importantes funciones psicosomáticas y psicomotrices que el ser humano requerirá para su vida adulta. El sistema nervioso, hasta ordenar una idea personal subjetiva de la realidad exterior - que se realiza por medio del conjunto de los sentidos que cada cual hereda al nacer y desarrolla a lo largo de su vida-, irá asumiendo todos los comportamientos de hábito que le acompañarán durante su existencia. Las sensaciones, percepciones, utilización de los reflejos activando unidades motrices, el desarrollo en la toma de conciencia de funciones tónico-corporales, el conocimiento de repertorio vocal, juegos o danzas infantiles propios de su entorno y cultura, unido al contacto y a la relación con los otros niños de su grupo podrán influenciar suficientemente la calidad y el goce necesarios para una vida equilibrada. De ahí que durante este período la sensibilización y desarrollo de los sentidos, sobre todo si pensamos en una dedicación artística, adquiera la mayor relevancia.

El ámbito de Música y Movimiento, común para las Escuelas de Música y Danza, tendrá como objetivos pedagógicos globales el descubrimiento y desarrollo de las capacidades expresivas, musicales y motrices que potencien la intención y permitan el equilibrio unificador de cada persona.

Desde ahí, observando las propias iniciativas y respuestas del alumno y el grado de gozo y la capacidad de entrega en sus distintas etapas - tanto en las relaciones grupales como en las personales -, podríamos hacer observaciones valiosas con respecto a sus potenciales mejorando y asesorando su posible desarrollo futuro. Por un lado la elección de un instrumento musical en un momento dado como medio de trabajo en una implicación trascendente entre la música y el propio esfuerzo gozando del elemento sonoro como capacidad relacional con otra forma de pensamiento (no verbal); y por otra la implicación con el movimiento, la rítmica corporal y la danza consolidando el mundo de la acción relacional propioceptiva.

Hasta llegar a la nueva etapa, cerca de los 8 años, las experiencias vivenciadas por el niño en áreas inseparables como son la rítmica y el movimiento corporal, la conciencia, sensibilización y desarrollo de los sentidos, unido al desarrollo del oído interno conjuntamente con el aparato vocal, conformarán la base formativa que permita búsquedas más profundas, potencie el desarrollo de la musicalidad -tan importante para el equilibrio psicosomático y neurovegetativo corporal como para la apreciación y creación artística- y

fundamente la entidad estética que como eslabón de futuro cada cual transmite, desarrolla y crea dando nuevas formas como portador de su propia cultura.

### **NIVELES Y TEMPORALIZACIÓN**

Este ámbito formativo está dirigido exclusivamente a los alumnos de edades comprendidas entre los cuatro y ocho años y consta de dos niveles: **Iniciación**, para los niños de 4 y 5 años, temporalizado en dos años, y **Formación Básica**, para los niños de 6 y 7 años, temporalizado también en dos años.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Desarrollar los ámbitos cognitivo, afectivo, de interrelación personal y de inserción y actuación social.
- Aumentar y abrir nuevos canales en el control y dominio del cuerpo, a sus posibilidades de expresión, su flexibilidad mental y física y a su espontaneidad, imaginación y creatividad.

### **CONTENIDOS**

Los contenidos básicos de este ámbito formativo tendrán en cuenta la enseñanza integrada de los apartados propuestos. Estos apartados sugieren también líneas procedimentales y han de entenderse desde su punto de partida más fundamental. No hacemos distinción entre los de Iniciación y los de Formación Básica puesto que son los mismos; sólo depende de la edad, capacidad, motivación y reacción del grupo para su aplicación, conducción y profundidad de cada contenido.

Se trata de desarrollar las **capacidades** siguientes: sentir y coordinar; concienciar y sensibilizar; imaginar y abstraer; expresar y comunicar.

- 1 Sensibilización y desarrollo de los sentidos (experiencias corporales, juegos, acciones...)
  - conciencia corporal (diseño de nuestro cuerpo: pintar, tocar, modelar...)
  - tensión y relajación
  - posturas de yoga (diseño, acciones, concentración y sensaciones)
  - respiración (localización)
  - capacidad articular y principios de diseño corporal
  - equilibrio (explorar y desarrollar)
  - fortalecimiento, movilidad y coordinación en la función muscular

- oír y escuchar (desarrollo del oído interno)
- ver y observar
- tocar y manipular
- 2 El movimiento como medio de expresión y sensibilización motriz, visual y auditiva
  - la rítmica corporal; percusiones corporales y su tímbrica
  - coordinación del movimiento
  - juegos para desarrollar el sentido espacio-temporal
  - juegos de esfuerzo y dinámica
  - acciones de movilidad y diseño con el cuerpo (gestos, posturas)
  - danzas infantiles inventadas o tradicionales
- 3 La voz, en su doble vertiente de lenguaje y canto
  - juegos de localización, vibración y sensibilización
  - juegos respiratorios de impulsos diafragmáticos
  - la rítmica y dicción y el lenguaje expresivo: versos, trabalenguas, historias...
  - posibilidades sonoras bucales y vocales; pruebas tímbricas
  - representación gráfica (preescritura y prelectura no convencional)
- 4 Canciones de método y repertorio
  - vocalización y limpieza de entonación con fragmentos de las canciones
  - juegos de articulación vocal y gesto
  - juegos de emisión y respiración
  - representación gráfica del sonido (prelectura y preescritura no convencional)
- 5 Percepción auditiva y pensamiento musical (sensibilizar y desarrollar el sentido de la audición; conocer y recordar músicas con sus textos, juegos, gestos o escenificaciones).
  - distancias interválicas grandes o pequeñas
  - el timbre y su diferencia auditiva
  - audiciones asociadas a pequeñas narraciones o dibujos
  - audición y reacción con el movimiento corporal: pulso, impulso, diseño, acompañamiento y danza
  - improvisaciones melódicas libres y ordenaciones formales sencillas (imitación, pregunta-respuesta o variación)
  - movimiento libre sobre un fondo sonoro
- 6 Instrumentos e instrumentación en grupo.
  - conocer y manipular diversos materiales sonoros en relación peso forma- volumen
  - observar, idear, construir, probar y tocar músicas con artilugios sonoros

- descubrimiento de los principios de la técnica instrumental con cualquier artilugio sonoro
- reconocer las diversas fuentes sonoras y su tímbrica
- saber estar y comportarse en grupo (ser uno más)
- cantar y tocar a la vez (solo y en grupo)
- acompañar y acompañarse
- montar y crear piezas y situaciones a partir de la mezcla de sonidos; componer en grupo
- representación gráfica no convencional
- expresar e interpretar (principios del gesto técnico instrumental)

# OFERTA DE ENSEÑANZA

La oferta de enseñanza en este Ámbito de Música y Movimiento abarcará grupos de Iniciación y de Formación Básica. Se especificará cada curso la composición, distribución y número de estos grupos, teniendo en cuenta los mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, la demanda y las posibilidades de la Escuela, especialmente la disponibilidad de plazas instrumentales que permitan a estos alumnos la continuidad de su formación en la misma.

# ÁMBITO DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL

Dentro de los ámbitos formativos propios de las Escuelas de Música, la clase de instrumento configura el **núcleo pedagógico central**. La enseñanza instrumental no sólo permite al alumno elegir, en relación con sus propios intereses, un medio expresivo a través del cual se desarrollará una parte fundamental de su formación musical, sino que posibilitará al aficionado la participación en formaciones de conjunto de índole diversa.

De acuerdo con los objetivos generales de las Escuelas de Música, el profesor de instrumento debe, en primer lugar, motivar y desarrollar la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal, y, en segundo lugar, ocuparse de los procesos que permitan el estímulo y desarrollo conjunto de las destrezas técnicas y de las capacidades expresivas necesarias para el cultivo de la práctica interpretativa individual y en grupo.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje de un instrumento resulta esencial adaptar los objetivos a las características individuales de los alumnos, así como seleccionar los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a los intereses y/o necesidades de los mismos, sin prefijar exigencias condicionadas por un programa preestablecido. La finalidad de la clase de instrumento es proporcionar a los alumnos conocimientos, desarrollar sus capacidades creativas, fomentar hábitos de estudio y enriquecer sus gustos musicales sin someterse a normas fijas que deban cumplirse a una edad y dentro de un período determinado.

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

Cuando comenzamos con este nuevo modelo de Escuela de Música nos planteábamos que nuestra Escuela no iba a estar "sólo" dirigida a formar futuros profesionales. Hasta entonces se había concebido la enseñanza instrumental como si cada alumno fuera a ser un futuro profesional. Esto llevó, como todos sabemos, en muchos casos, a frustraciones tanto de los alumnos como de los propios profesores. La realidad es que los alumnos que comenzaban a estudiar un instrumento tenían muy diversas capacidades e intereses, y la mayoría de ellos, aún teniendo facultades, no se planteaban su estudio con fines profesionales.

Nuestros seis años de experiencia nos han demostrado que nuestros objetivos eran acertados al procurar que las personas que se acercan a la música, ya sean niños, adolescentes o adultos, encuentren en ella una verdadera satisfacción, ofreciéndoles, a través del instrumento que hayan elegido, unas auténticas "clases de música" en las que se abarquen contenidos más amplios y sea una ayuda para completar su formación como personas, al margen de si serán o no profesionales.

Hemos comprobado que así pueden gozar alumno y profesor con pequeños logros y descubrimientos y que de este modo se consigue hacer personas más sensibles y cultas, que aman la música y disfrutan haciéndola.

Recordamos que esto no significa no impartir con rigor la enseñanza musical, ya que cuidamos muy especialmente que la base musical y la técnica instrumental tenga la más alta calidad e integridad.

Es más, una de las funciones de la Escuela es la orientación permanente de los alumnos "dotados" hacia la vía profesional. Sin embargo sabemos que ésta no es su misión principal, sino formar alumnos dándoles las bases fundamentales musicales y técnicas en los instrumentos, así como potenciar su vivencia de la Música en los diversos conjuntos instrumentales.

En resumen, los alumnos que asisten a clase de instrumento en la Escuela de Música presentan, básicamente, los siguientes perfiles:

- Alumnos con edades comprendidas entre los 6 y 8 años que se inician en el instrumento y que paralelamente asisten a clase de Música y Movimiento (Formación Básica)
- Alumnos con edades comprendidas entre los 9 y los 14 años. Estos alumnos asistirán a clase de Formación Musical Complementaria, Actividades Vocales e Instrumentales de Conjunto, o solamente a clase de instrumento, según las recomendaciones de los profesores.
- Alumnos desde los 14 años y sin límite de edad (adolescentes, adultos) que asistirán a clase de Formación Musical Complementaria, Actividades Vocales e Instrumentales de Conjunto, o bien sólo a clase de instrumento, según las recomendaciones de los profesores.
- Alumnos orientados a acceder a estudios reglados. Con la oferta de enseñanza instrumental de la Escuela podemos atender alumnos que por sus dotes, madurez e interés puedan tener acceso a cualquier nivel del Grado Medio o del Grado Superior del Conservatorio, proporcionando la Escuela la Formación Complementaria que corresponda a cada nivel.

# 2 - CICLOS Y NIVELES DE ENSEÑANZA EN LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS MISMOS

Se han establecido los siguientes **Ciclos** y **Niveles** -que se corresponden con los Ciclos y Niveles de Enseñanza, ya mencionados, que enmarcan la Oferta de Enseñanza Musical de nuestro Proyecto Educativo- para la formación técnica y musical en los diferentes instrumentos:

CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA INSTRUMENTAL que comprende los siguientes NIVELES:

INICIACIÓN ELEMENTAL

# CICLO DE PERFECCIONAMIENTO INSTRUMENTAL

que comprende los siguientes NIVELES:

**MEDIO** (de acceso restringido) **AVANZADO** (de acceso restringido)

# TEMPORALIZACIÓN DEL CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA INSTRUMENTAL

El **Ciclo de Formación Básica Instrumental** tendrá una temporalización media de **seis años** que podrá prolongarse hasta un máximo de siete. Al finalizar este Ciclo los alumnos que estén capacitados para ello pasarán al Ciclo de Perfeccionamiento Instrumental. Los restantes, a criterio de los profesores y dependiendo de sus intereses y capacidades y las disponibilidades de la Escuela, podrán pasar a formar parte de agrupaciones instrumentales o vocales.

El logro de los objetivos del nivel de **Iniciación** se temporaliza en un periodo medio de **dos años**, que podrá ser modificado a criterio del profesor o profesores y según las características individuales del alumno.

El logro de los objetivos del nivel **Elemental** se temporaliza en un periodo medio de **cuatro años**, que podrá ser modificado a criterio del profesor o profesores y según las características individuales del alumno.

# TEMPORALIZACIÓN DEL CICLO DE PERFECCIONAMIENTO INSTRUMENTAL

Este Ciclo, como ya se ha dicho, es de acceso restringido, a criterio de los profesores, para alumnos que posean suficientes dotes e interés.

El logro de los objetivos del nivel **Medio** se temporaliza en un periodo medio de **cuatro años** que podrá ser modificado a criterio del profesor o profesores y según las características individuales del alumno.

Al finalizar este Nivel los alumnos que estén capacitados para ello pasarán al Nivel Avanzado. Los restantes, a criterio de los profesores y dependiendo de sus intereses y capacidades y las disponibilidades de la Escuela, podrán pasar a formar parte de agrupaciones instrumentales o vocales.

El nivel **Avanzado**, por sus especiales características, no tendrá una temporalización determinada.

### 3 - ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES DE INSTRUMENTO

Las clases de instrumento se imparten en grupo o individualmente. Las clases en grupo son, habitualmente, de una hora y un máximo de cuatro alumnos. Las clases individuales son de 30, 45 o 60 minutos. La organización de grupos y la determinación del tiempo de clase individual dependen del criterio del profesor, del nivel y aptitud del alumno y de las disponibilidades de la Escuela.

# 4 - ÁREAS INSTRUMENTALES: OFERTA DE ENSEÑANZA.

Son las siguientes:

### - ÁREA DE INSTRUMENTOS DE PULSO Y PÚA:

- GUITARRA ESPAÑOLA
- Instrumentos de la familia del laúd español:

BANDURRIA, LAÚD CONTRALTO, LAÚD TENOR, LAÚD BAJO Y CONTRABAJO.

### - ÁREA DE INSTRUMENTOS DE ARCO:

- VIOLÍN
- VIOLA
- VIOLONCELLO
- CONTRABAJO

### - ÁRFA DE **PIANO**

# - ÁREA DE **INSTRUMENTOS DE VIENTO**:

- Instrumentos de Viento-Madera:

FLAUTA DE PICO; FLAUTA TRAVESERA; CLARINETE; OBOE; FAGOT; SAXOFÓN ETC.

- Instrumentos de Viento-Metal:

TROMPETA; TROMPA; TROMBÓN; TUBA ETC.

- ÁREA DE CANTO Y TÉCNICA VOCAL
- ÁREA DE **PERCUSIÓN**
- ÁREA DE INSTRUMENTOS DE **MÚSICA MODERNA** (Ver DEPARTAMENTO DE MÚSICA MODERNA, pag. 77)

Estas Áreas se complementarán con ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

# 5.- OBJETIVOS GENERALES PARA TODAS LAS ÁREAS INSTRUMENTALES EN LOS DISTINTOS NIVELES

Reseñamos a continuación una serie de objetivos generales, que serán desarrollados oportunamente en el Diseño Curricular de las distintas Áreas.

### INICIACIÓN

#### **OBJETIVOS:**

- Tomar contacto con el instrumento.
- Crear las bases para el ordenamiento de la actitud corporal ante el instrumento.
- Crear hábitos de estudio.
- Tomar conciencia de su función en el grupo.
- Iniciar el desarrollo del sentido rítmico y auditivo, memoria, lectura, creatividad, improvisación...

#### **ELEMENTAL**

### **OBJETIVOS:**

- Continuar y ampliar los objetivos del nivel de Iniciación.
- Adquirir una técnica básica para la reproducción satisfactoria de la literatura correspondiente a este nivel.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Desarrollar la memoria.
- Adquirir al final de esta etapa una mínima autonomía en la resolución de problemas técnicos en el estudio de una obra.
- Lograr una mayor seguridad en la práctica en grupo o acompañando a otros instrumentos.
- Desarrollar la capacidad de Improvisación y creatividad.
- Introducir al análisis formal básico de la obra (armónico, melódico, rítmico, estilístico...).

#### **MEDIO**

### **OBJETIVOS:**

- Continuar y perfeccionar los objetivos del nivel Elemental.
- Profundizar en el conocimiento y desarrollo de los diferentes aspectos técnicos y musicales.
- Abarcar un repertorio que comprenda todas las épocas y estilos.
- Desarrollar una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos y musicales.

- Profundizar en el cuidado de la calidad de sonido.
- Potenciar las capacidades interpretativas, tanto solísticas como en los diferentes grupos.
- Continuar desarrollando la capacidad de memoria, lectura a primera vista, improvisación y creatividad.
- Profundizar en el análisis formal de la obra (armónico, melódico, rítmico...).
- Iniciar al conocimiento de los diferentes estilos musicales.

### **AVANZADO**

#### **OBJETIVOS:**

- Continuar y desarrollar los objetivos del nivel Medio.
- Perfeccionar los diferentes aspectos técnicos e interpretativos.
- Dominar un amplio repertorio que abarque todas las épocas y estilos.
- Conocer en profundidad todos los elementos formales de las obras que se interpretan.
- Desarrollar su propia personalidad como intérprete, en el campo solísitico o como integrante de diferentes agrupaciones.
- Conocer en profundidad los diferentes estilos musicales y su relación con las distintas épocas de la Historia de la Música y del Arte.